



EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA
EMSERCOTA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

GE-Min014

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No 012 DE 2020

En Cota, Cundinamarca, a los seis (06) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), se reunieron las siguientes personas: El Ingeniero JOSÉ ALONSO MUÑOZ REDONDO en calidad de Gerente de EMSERCOTA S.A. E.S.P., EDUARDO EDWIND POVEDA AGUILLON TENICO DE ASEO EMSERCOTA S.A. E.S.P., en calidad de supervisor del contrato y la Señora JOHANNA FERNANDA CAMERO TRUJILLO con cédula de ciudadanía No. 52.794.505 de Bogotá D.C., en calidad de contratista, con el objeto de liquidar en forma bilateral el CONTRATO No. 012 de 2020 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 literal B, Artículo 44 y Artículo 52 del Acuerdo 01 de 2014 Manual de contratación, con fundamento en los principios de legalidad y autonomía de la voluntad.

Aspectos generales del contrato:

CONTRATISTA	:	JOHANNA FERNANDA CAMERO TRUJILLO
OBJETO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN GESTIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES CON Y SIN PLANES POS CONSUMO, CONTEMPLADO DENTRO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE COTA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 640 DE 2019
VALOR DEL CONTRATO	:	EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SERÁ DE CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL DE PESOS (\$4.400.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SE CONTARÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2020, PREVIA EXPEDICIÓN DE REGISTRO PRESUPUESTAL.
FECHA DE INICIO	:	ENERO 02 DE 2020
FECHA DE TERMINACION	:	FEBRERO 28 DE 2020

Dirección: Cl. 12 #4-35, Cota, Cundinamarca

Teléfono: 8641425 - 8777148

Emergencias: 320 8377877

NIT: 900.124.654-4

par@emsercota.gov.co





EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA
EMSECOTA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

GE-Min014

Balance final del contrato:

VALOR DEL CONTRATO	\$ 4.400.000,00	SALDO
RUBROS	24510	
	VALOR	
VALOR ACTA 1	\$ 2.200.000,00	\$ 2.200.000,00
VALOR ACTA 2	\$ 2.200.000,00	\$ 0,00
TOTAL EJECUTADO	\$ 4.400.000,00	
SALDO	\$ 0,00	\$ 0,00

TOTAL A GIRAR	\$ 2.200.000,00
---------------	-----------------

De acuerdo con la certificación de cumplimiento expedida por el Técnico de aseo de **EMSECOTA S.A. E.S.P.**, **EDUARDO EDWIND POVEDA AGUILLON** y supervisor del contrato, del día (28) del mes febrero de 2020, y del acta de corte número dos (02) se establece que el contrato Nro. 012 de 2020 se cumplió a satisfacción.

En consecuencia, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO**. Por lo tanto, el **CONTRATISTA** manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra **EMSECOTA S.A. E.S.P.** y por consiguiente suscribe sin salvedades el presente documento.

No siendo otro el objeto de la presente una vez leída y en constancia se firma por quienes en ella intervinieron.


EDUARDO POVEDA AGUILLON
TECNICO DE ASEO-SUPERVISOR
EMSECOTA S.A. E.S.P.


JOHANNA CAMERO TRUJILLO
C.C. 52.794.505 de Bogotá D.C.
CONTRATISTA

JOSÉ ALONSO MUÑOZ REDONDO
Gerente EMSECOTA S.A. E.S.P.

Elaboró. Eduard Poveda Aguillon – Técnico de Aseo
Aprobó. Lina Mercedes Rodríguez - Profesional Universitario - Financiera
Vo.Bo. Jessica Vélez - Profesional Universitario – Jurídico

Dirección: Cl. 12 #4-35, Cota, Cundinamarca
Teléfono: 8641425 - 8777148
Emergencias: 320 8377877
NIT: 900.124.654-4
pq@emsecota.gov.co

